

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTOR DE DENUNCIAS DE TRÁFICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación a los titulares o conductores habituales de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

Por medio del presente se le notifica la denuncia formulada contra el conductor del vehículo, del que usted figura como titular o como conductor designado por el titular.

El Órgano Competente para resolver es el Alcalde-Presidente salvo delegación expresa.

Reduccion de la multa (procedimiento abreviado).

Podrá abonar la multa en el plazo de veinte días naturales a partir de la notificación de ésta denuncia y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente al que se efectuó el pago.

El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h),j) y 6.

Alegaciones (procedimiento ordinario).

Si es usted el conductor del vehículo o el titular del mismo en infracciones de estacionamiento, contra esta denuncia podrá presentar escrito de alegaciones dentro de los veinte días siguientes a la notificación del presente, para manifestar cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas, en cuyo caso se aplicará el procedimiento ordinario.

El escrito se dirigirá al instructor del procedimiento, y en él deberá indicar los datos siguientes: nº de boletín, fecha de denuncia y matrícula del vehículo. Es conveniente que se acompañe una fotocopia de la presente notificación.

Si no presenta alegaciones ni abona el importe en el plazo de veinte días naturales a partir de la presente, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la misma.

Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves o graves que no detraigan puntos, en otro caso se dictará la resolución expresa que proceda en cuyo caso el contenido de la presente será considerado propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RPS.

Contra las resoluciones sancionadoras, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente.

El expediente sancionador incoado por la presente resolución caducará al año de su iniciación, salvo que concurran las causas de suspensión previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Una vez que sea sancionado en firme perderá en su permiso o licencia el número de puntos correspondientes en el caso de que la infracción esté comprendida en el anexo II de la L.S.V.

En caso de no ser usted el conductor del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del mismo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave, en la cuantía prevista por la ley. Si el titular o el conductor habitual es persona física, se entenderá que es usted el conductor en caso de no aportar los datos, y la presente sirve de notificación de denuncia.

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante el responsable del fichero.

Los datos personales tratados en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999 de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
50074880Q	SILVA, N	2013/00000242	M-6506-TD	20-08-2013 12:45	CL HIGUERAS 13	553-05	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
27440909T	VASJJEVICH, B	2013/00000240	M-1001-WV	20-08-2013 11:04	PZ GENERALISIMO 7	553-04	RG.Cir. art. 171 - 5C	0	80,00 €
05318800G	ARANCE, T	2013/00000233	5463-BVN	13-08-2013 11:15	CL CARRERA 24	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5A	0	200,00 €
51971645V	BARRADO, B	2013/00000297	9183-FTL	03-10-2013 12:50	CL CARRERA 24	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
49001388A	MORALES, A	2013/00000262	M-7350-YV	24-08-2013 18:35	CL CARRERA 24	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5A	0	200,00 €
B8616259I	CARJU MOTOR SL	2013/00000250	9166-GJL	23-08-2013 09:50	CL CARRERA 14	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
52185140A	DE FRUTOS, A	2013/00000278	M-1627-SG	11-09-2013 12:40	CL FCO. QUEVEDO 09	553-02	RG.Cir. art. 94 2A 5Q	0	200,00 €
03923453K	MILLAN, M	2013/00000239	M-7126-OG	19-08-2013 12:20	CL CARRERA FRENTE AL N° 20	553-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
48996359B	OTERO, D	2013/00000283	0966-CKJ	17-09-2013 10:55	TR ESPAÑA 02	553-05	RG.Cir. art. 94 2A 5Q	0	200,00 €
01891568W	GIL MARTINEZ, A	2013/00000276	M-5326-0V	04-09-2013 10:22	CL HIGUERAS 13	553-02	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
49014081T	ORELLANA, JJ	2013/00000264	4365-DDZ	25-08-2013 05:30	PZ DEL GENERALISIMO 01	553-05	RG.Cir. art. 94 2A 5R	0	200,00 €

El Viso de San Juan 11 de noviembre de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-11459